

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DOLOROSA
DEL CAMINO TRANSDOCA CIA.LTDA**

Suscal, 07 de noviembre del 2014.

Señor
Domingo Loja Quizhpi
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en sesión de la Junta General Ordinaria, de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Dolorosa del Camino TRANSDOCA CIA LTDA, celebrada en esta ciudad se designó a usted como PRESIDENTE, por un periodo más, de acuerdo a los estatutos, que es de dos años, hasta noviembre 07 del 2016.

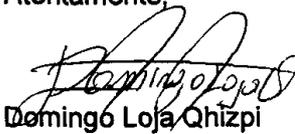
De conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo primero del Estatuto de la Compañía TRANSDOCA CIA LTDA, a usted le corresponderá: Son atribuciones y deberes del PRESIDENTE, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía: a) La administración ordinaria de la Compañía, b) Suscribir legalmente y en forma conjunta con el Gerente, los certificados de aportación y todos los actos y contratos que obliguen a la Compañía por un monto superior a veinte mil dólares americanos, c) Cumplir con las disposiciones que le señale la Junta General, y d) Las demás que señale la ley.

La Compañía de Transporte de Carga Pesada Dolorosa del Camino Cía Ltda, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el diez de junio del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Suscal el veinte y seis de septiembre del dos mil cinco.

Atentamente,

Sixto Ortega Molina
GERENTE

RAZON.- En Suscal, a los siete días del mes de noviembre del 2014, Yo Domingo Loja Quizhpi, con cédula 0301238770, acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Dolorosa del Camino Cía Ltda, hecho a mi favor en Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Domingo Loja Quizhpi
C.I 0301238770

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL:

DOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA Y QUE CONTIENE UN ACTA DE NOMBRAMIENTO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS, DE LA LEY NOTARIAL, QUEDA PROTOCOLIZADO Y AGREGADO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA NOTARIA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL, A 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.



EL NOTARIO

Dr. César Cardenas O.

Notaria Primera del Cantón Suscal

DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA.- NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL DOY FE:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO PROTOCOLIZADO, EL MISMO QUE ESTA ARCHIVADO EN LA NOTARÍA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL A 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.



EL NOTARIO

Dr. César Cardenas O.

Notaria Primera del Cantón Suscal

Bajo el No. 02 del Registro de Nombramientos del Registro Mercantil, Repertorio No. 02, queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía TRANSDOCA CIA LTDA, Suscal, 15 de enero de 2015

Abg. Oswaldo Andrade

ABG. OSWALDO ANDRADE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN SUSCAL (E)

